

en su constancia dejaron consignadas algunos minoritarios de la Cámara de Representantes. Tras de esa oposición adivinamos nosotros meramente una jugada política que aún no alcanzamos a precisar, pero que existe a no dudarlo, pues sus razones no resisten un análisis somero. A lo sumo podría deducirse de la constancia de esos señores que se oponen, el que sería conveniente organizar muy bien el sistema de la cédula de identidad, no exigirla para las futuras próximas elecciones todavía y cualquier otra cosa más, pero en ningún caso el que deba retrazarse por más tiempo la adopción de este principio civilizado y purificador.

En relación con estos asuntos tuvimos el honor de proponer al Centro Jurídico se dirigiera a los Presidentes de las Cámaras un telegrama de adhesión a la reforma proyectada. La proposición fue aprobada y en consecuencia se puso el siguiente telegrama:

Medellín, octubre 11 de 1929

Presidentes Senado, CÁmara.—Bogotá.

Hónrome comunicándoos, y por vuestro conducto Corporaciones acertadamente presidís, Centro Jurídico Universidad Antioquia apoya entusiastamente reforma electoral consigna sistema cuociente exige sufragantes cédula identidad, pues considérala justa, altamente democrática, eficazmente restauradora pulcritud sufragio.

Respetuoso servidor,

*Jesús Naranjo*

Secretario

## Nuevo Pensum de la Escuela de Derecho

Menguado concepto tenían del doctor Uribe Misas quienes quisieron rechazar su nombramiento para Director de nuestra Escuela, porque había sido él propuesto e insinuado por el doctor Miguel Moreno Jaramillo, Director que hacía dejación del puesto. Se pensaba que como el nuevo Director había sido indicado por el anterior, sería un maniquí, un títere de éste y que sería incapaz de llevar a cabo una reforma que urgía, en el pensum adoptado y elaborado por el doctor Moreno.

Afortunadamente, como correspondía a su enorme independencia y dignidad, como una valiente desautorización a tal modo de pensar, vino la carta que a poco de estar en nuestra Escuela dirigió el doctor Uribe Misas al señor Rector de la Universidad, en la que aplaude ampliamente la feliz orientación que supo dar al Plantel su inmediato antecesor comprensivo e ilustrado; pero en la que ataca al mismo tiempo con magníficas razones, la existencia de otras materias del precitado pensum y que eran precisa-



mente aquellas a las que se enfocaban las críticas estudiantiles, por inutilidad e inconveniencia.

Como consecuencia de esta carta el H. Consejo Directivo de la Universidad nombró una comisión, compuesta de los mismos doctores Uribe M. y Moreno J., la que rindió un informe favorable en un todo a las ideas que en su carta había expuesto el primero de ellos. Esto dio por resultado que se aprobara por el H. Consejo una reforma, que deja el pensum así:

#### PRIMER AÑO:

Filosofía del Derecho.  
Derecho Constitucional.  
Derecho Romano (primer año).  
Derecho Civil (primer año).  
Sociología.

#### SEGUNDO AÑO

Derecho Romano (segundo año).  
Derecho Civil " "  
Derecho Canónico y Procedimiento Eclesiástico.  
Estadística.  
Economía política.

#### TERCER AÑO

Derecho Civil (tercer año).  
Derecho Penal y Criminología.  
Legislación de Minas, Baldíos e Hidrocarburos.  
Economía Industrial.  
Derecho Administrativo.

#### CUARTO AÑO

Derecho Internacional Público e H. D. de Colombia.  
Código Judicial.  
Derecho Mercantil y Técnica del Seguro.  
Bancos.  
Contabilidad Industrial.

#### QUINTO AÑO

Derecho Internacional Privado.  
Pruebas Judiciales.  
Práctica Forense.  
Hacienda Pública.  
Derecho Civil Comparado.  
Medicina Legal.

Nos parece indiscutible la necesidad de todas las materias que hoy comprende este pensum y más conveniente y necesaria

todavía la segunda parte de la reforma, que establece que no habrá materias semestrales y prohíbe en absoluto la habilitación al por mayor de materias como había venido sucediendo, excepción hecha—claro está—de los casos expresamente señalados en el Reglamento.

—o—

El 17 de este mes se conmemora el día en que rindió sus fuerzas, tras empeñada lid, cien años há, un varón ejemplar en la ardentia republicana; uno de los más jóvenes generales que supieron exponer el pecho viril a las balas enemigas en defensa de la Patria; uno de los pocos que supieron resistir inquebrantables en defensa de la causa redentora, hasta morir por ella en patriótico delirio.

Hoy, cuando se habla de nacionalismo y se quiere robustecer el culto a lo propio, a lo autóctono, a lo indígena, es preciso que nos vayamos orientando hacia el estudio de los *grandes* que han iluminado nuestra Tierra. La vida de los que como Córdoba «marcaron huellas de varón en nuestra historia» triunfando en Ayacucho sin otras armas que denodado arrojo y una frase, merece que se estudie, que se agite y que se imite en edades como ésta, cuando parece que los afiliados a las huestes del valor se extinguen.

Por múltiples aspectos ejemplariza la vida de hijo de Concepción y de Rionegro: no menos cuando sobre el campo de batalla observa al enemigo sin cejar, dando frente a los cañones que atisban como blanco, que cuando vuelto a Bogotá después de luchas múltiples, se empeña con Vargas Tejada en serias especulaciones matemáticas.

Estudios de Derecho une su voz al coro de los que en este Centenario luctuoso dirán sus palabras de dolor por la muerte prematura del invalorable Paladín, e invita a que todo buen patriota contribuya a la exaltación de su memoria.

—o—

Un vivo anhelo del Centro Jurídico y nuestro, ha sido siempre la organización de las llamadas conferencias de extensión universitaria, que contribuyen a sacar el pan espiritual de los claustros del Alma Mater para hacerlo llegar en forma de disertaciones sencillas a la vez que científicas, aun a las inteligencias apenas medianamente cultivadas que quieran acercarse, una vez en cada seman., a oír la palabra de autorizados profesores en amenas oraciones o lecciones.

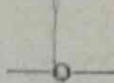
Esta clase de torneos culturales es acostumbrada al amparo de todas las Universidades; y no de ahora, sino desde hace muchos años, palpándose con ello ventajosos resultados. De aquí el que sea inexplicable que en nuestra cara Universidad de Antio-



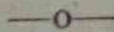
quia, todas las veces que tal cosa se ha organizado hayamos visto prontamente decaer el entusiasmo y cejar de seguido en el empeño, con mengua del prestigio y renombre que nuestros claustros se merecen.

Felizmente, hace pocos días que nuevamente se dio vida a esa idea, de organización de una serie de conferencias de extensión universitaria. Ya hemos visto ocupar la tribuna familiar bajo el auspicioso Paraninfo, a tres galenos distinguidos, que han sabido decirnos bellamente cosas de interés; pero mucho nos tememos que si esta vez no adelanta la obra un abanderado decidido y si los profesores y estudiantes no se prestan a poner un poco de fe y de amor en ella, veremos por la milésima vez el disco repetido. . . . .

Por el decoro de la Universidad es preciso que se sostengan esas conferencias que muy pronto serán abundosas en frutos provechosos y agradables. Nosotros felicitamos sinceramente a quienes hoy trabajan en este sentido.



Con motivo de las elecciones para cabildantes, ha habido en esta Villa un grato resurgimiento del apagado deseo de sufragar, un feliz regreso al camino de las urnas. Varias listas se disputaron en franca lid la mayoría, y en defensa de ellas llevaron la palabra universitarios distinguidos y sobretodo, alumnos prestantes de nuestra Escuela. A todos ellos batimos palmas por los triunfos alcanzados en esas conferencias políticas.



No queremos dar fin a esta edición sin hacer pública ostentación de nuestro reconocimiento para con el señor Rector de la Universidad, por la indulgencia que ha tenido con el Centro Jurídico, permitiendo la impresión de esta Revista en condiciones harto favorables, en la imprenta universitaria.